

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones efectuadas por el Administrador único.

Granada, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.880.

RADIO MOTRIL, S. A.

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 20 de diciembre, a las diecinueve horas, y el día 21 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones efectuadas por el Administrador único.

Granada, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.885.

REAL MURCIA C.F., S.A.D.

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia C. F., Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la delegación de la ONCE en Murcia (junto al museo «Salzillo»), en la plaza San Agustín, número 1, 30005 Murcia; el día 22 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000 (julio)-2001 (junio).

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Elección de nuevos Consejeros.

Sexto.—Designación de nuevos Auditores de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores, conforme al artículo 19 de los Estatutos sociales.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Nota: Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares, al menos, de cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el registro de acciones nominativas de la sociedad.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo señalado en el párrafo anterior podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente, Jesús Samper Vidal.—59.910.

RENULMA, S. A. (Sociedad absorbente)

MEGA INVERSIONES, S. A. SOCIEDAD ANÓNIMA DE PATRIMONIOS EMPRESARIALES (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia

que las Juntas generales y universales de las sociedades «Mega Inversiones, Sociedad Anónima» y «Sociedad Anónima de Patrimonios Empresariales», celebradas ambas el 13 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Renulma, Sociedad Anónima», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Llíça d'Amunt a 14 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Mega Inversiones, Sociedad Anónima» y «Sociedad Anónima de Patrimonios Empresariales».—58.419. y 3.ª 5-12-2001

RESTAURANTE DANUBIO, S. A.

Disolución y liquidación de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 5 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad al no existir acreedores, así como el siguiente Balance final de liquidación y adjudicación de haber social:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	4.597.785
Total Activo	4.597.785
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	4.493.699
Pérdidas	908.516
Total Pasivo	4.597.785

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Liquidador.—59.218.

RESTAURANTES TERESA Y MANUEL, S. A.

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la mercantil «Restaurantes Teresa y Manuel, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 28 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

Primero.—Cese de don Mario Cabanes Sanchís como miembro del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejero.

Fuente la Higuera, 30 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—59.509.

ROALVAR, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

TAMOTO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas ambas en fecha 29 de noviembre de 2001, con carácter universal, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Roalvar, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Tamoto, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tarragona, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—59.304. y 3.ª 5-12-2001

ROHWEDDER INVESTMENTS MARBELLA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Rohwedder Investments Marbella, Sociedad Limitada» de fecha 19 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total por división de su patrimonio en dos partes que absorben dos sociedades limitadas de nueva creación, «Rohwedder Investments Spain, Sociedad Limitada» y «Hettich Investments, Sociedad Limitada», con los términos del proyecto de escisión firmado por la totalidad del órgano de administración, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga y sobre la base del Balance aprobado a 30 de septiembre de 2001.

Del acuerdo social se desprende lo siguiente:

Aprobación de Activos y Pasivos que se transmiten a las sociedades a constituir «Rohwedder Investments Spain, Sociedad Limitada» y «Hettich Investments, Sociedad Limitada», con unos fondos propios cada una de las sociedades de 480.810 euros.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance resultado de la escisión.

Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 de dicha Ley el derecho a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Marbella, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.219. 1.ª 5-12-2001

SASKI-BASKONIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la sede

social, portal de Zurbano, sin número, de Vitoria-Gasteiz, el día 27 de diciembre de 2001 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000-2001: Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la distribución del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Interventores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o designación de accionistas para su confección y aprobación posterior.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de conformidad con la legislación vigente, los documentos que se someten a su aprobación.

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Seoane Osa.—59.835.

SAPROGAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio fiscal de la sociedad, sito en avenida del Ejército, 2, segundo, de A Coruña, en primera convocatoria el próximo día 23 de diciembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 24 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación estatutaria del Consejo.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A Coruña, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.830.

SEGURO COLEGIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración del «Seguro Colegial Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2001, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria, conforme a sus Estatutos y a lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo siguiente:

Lugar: Salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real, sito en plaza de la Provincia, número 2, de Ciudad Real.

Fechas y horas:

Primera convocatoria: El día 27 de diciembre de 2001 a las veinte horas.

Segunda convocatoria: El día 28 de diciembre de 2001 a las veinte horas treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 9, 19 y 26 de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad, el texto íntegro de lo señalado en el punto 1 del orden del día.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos que como previsiblemente existirá quórum suficiente, la Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.122.

SERVICIOS FINANCIEROS CONTINENTE ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Servicios Financieros Continente Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», en su sesión del 30 de noviembre de 2001, ha acordado proceder a la disolución y liquidación de la compañía en un solo acto, aprobando como balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Participación en empresas del grupo	2.330.793.477
Total Activo	2.330.793.477
Pasivo:	
Beneficios del ejercicio	115.785.586
Capital suscrito	599.987.916
Reservas	1.615.019.975
Total Pasivo	2.330.793.477

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—59.808.

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S. A.

El órgano de administración convoca a los accionistas a una Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en Gran Vía, 69, oficina 707, de Madrid, el día 26 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas y Balance del ejercicio anual 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Redenominación de capital social.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—La Administradora solidaria, Asteria Núñez Esteban.—59.921.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES CONSTRUCTORAS (SAINCO)

El órgano de administración de esta entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona (Navarra), calle Leyre, 13, 1.º, el día 24 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 26 de diciembre de 2001, a las diez horas, en segunda

convocatoria, para deliberar, decidir y aprobar, en su caso, de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos, de los artículos 12, 13, 14 y 15 en materia de transmisión de acciones, con la finalidad de establecer la libre transmisión de acciones por cualquier título, salvo las transmisiones consecuencia de procedimientos judiciales o administrativos de ejecución.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 de la LRLSA, se hace constar a todos los accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes de las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.909.

SONPETROL ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital social

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Sonpetrol España, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, en la cantidad de 132.680.000 pesetas, hasta 439.320.000 pesetas, mediante la compra y posterior amortización de 132.680 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.085.

STEP CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

STEP INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión de las entidades

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de octubre de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Step Control, Sociedad Limitada» de «Step Ingenieros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los participantes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-